

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Enseñanza municipal
de
Sordomudos y de Ciegos.

Sus Escuelas especiales desde 1.º de Enero de 1904
á fin de Junio de 1909.

MEMORIA

DEL

CONCEJAL INSPECTOR DE LAS MISMAS

Juan Jesús de Díez Vicario.

Leída en el reparto de premios al finalizar el curso de 1908 á 1909



MADRID

IMPRENTA MUNICIPAL

1909

FM-2852

FM-2853

FM-2854

DIEZ VICARIO, Juan. Señor de Ayuntamiento de Madrid. Enseñanza municipal de Sordomudos y de Ciegos. Sus Escuelas especiales desde 1^o de enero de 1904 a fin de Junio de 1909. Memoria del Concejal Inspector de las mismas — Lida en el reparto de premios al finalizar el curso de 1908 a 1909. Madrid Imp. Municipal. 1909. 27 pág. — 33 cm. Rust.

69/ 8000

70/ 23573

70/ 23574

70/ 23576

U/Consta

40558

R.40559

I. M.—120.

Ayuntamiento de Madrid

Diez Vicario, Juan Luis de

Ayuntamiento de Madrid. Empeñanza
municipal de Lordamudos y de Cigós.
Sus escuelas especiales desde 12 de enero
de 1904 a fin de Junio de 1909. Memoria
del Concejal Inspector de las mismas.
Lida en el reparto de premios al finali-
zar el curso de 1908 a 1909.

Madrid Imp. Municipal.

R. 40559
I. M.—120.

1909
Ayuntamiento de Madrid
27 pag.—23 cm.
Rúst.

Form with 2 columns and 14 rows of dotted lines for writing.

FM - 2852

AYUNTAMIENTO DE MADRID

59/72

Enseñanza municipal
de
Sordomudos y de Ciegos.

Sus Escuelas especiales desde 1.º de Enero de 1904
á fin de Junio de 1909.

MEMORIA

DEL

CONCEJAL INSPECTOR DE LAS MISMAS

Juan Jesús de Díez Vicario.

Leída en el reparto de premios al finalizar el curso de 1908 á 1909.



MADRID

—
IMPRENTA MUNICIPAL

1909

AL EXCMO. SR. CONDE DE PEÑALVER,

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de Madrid.

A V. E., que se dignó confirmarme en el cargo de Concejal inspector de las Escuelas municipales de Sordomudos y de Ciegos, en los momentos de terminar mi mandato como Concejal, tengo el alto honor de dedicarle esta Memoria, y lo hago seguro de que, amantísimo como es de la enseñanza en general, sabrá interesarse por los desventurados niños y niñas que vinieron á la vida con la amarga desdicha de no poder ver ni oír.

Estos sentimientos de V. E., reflejados quedan á perpetuidad en las piadosas ideas que consignó en un libro, que se conserva y conservará en la primera Escuela municipal de esta especialidad, y que son la mejor garantía de que dichos Centros han de encontrar siempre en V. E. la protección y el mejoramiento que requieren por su generoso y humanitario fin.

No otra cosa me propongo en esta Memoria que estimular á mis sucesores en el cargo de Concejal inspector, por el cariño que siento hacia estas Escuelas.

Es de V. E. su admirador y devoto seguro servidor,

q. l. b. l. m.,

Juan Jesús de Dios Vicario.

OBJETO DE ESTA MEMORIA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Objeto de esta Memoria

Al terminarse el mandato de Concejal, con que fui honrado por los electores del distrito de la Latina, después de cinco años y medio que he venido desempeñando el cargo, poniendo de mi parte y según mi leal saber y entender, toda mi voluntad y buena fe, sin regatear laboriosidad ni sacrificios, me retiro con la tranquilidad y satisfacción del deber cumplido. Nadie mejor de uno mismo puede ser testigo, fiscal y juez de los actos que ejecute, y en esto se basa la tranquilidad y satisfacción que experimento al dar fin á la honrosísima misión que me fué confiada.

Esta satisfacción mía, va, sin embargo, acompañada de una dolorosa pena, y esta es, el dejar la Inspección de las Escuelas municipales de Sordomudos y de Ciegos, en las que, con persistente tesón, puse todo mi celo y cariño. Por ellas, por el mejoramiento de sus enseñanzas, he venido luchando sin cesar durante cinco años y medio procurando vencer las dificultades con que á cada paso tropezaba y que originaban las cuestiones económicas ante la escasez de recursos de que la Corporación podía disponer; jamás porque se opusieran sistemáticamente Alcaldes ni Concejales, hombres todos de gran corazón y amantísimos de la enseñanza.

De su mejoramiento, de lo que las Escuelas eran en los comienzos del año de 1904, de lo que en cada uno de los siguientes fueron progresando y de lo que al terminar el mes de Junio de 1909 son, me propongo ocuparme en esta Memoria, sintetizando, de una manera rápida, cuanto el Ayuntamiento de Madrid ha venido haciendo en bien de las infelices criaturas que llegaron á formar parte de la sociedad con la desgracia de no ver y de no oír.

Con esto no persigo un autobombo, yo, que nada hubiera logrado sin la cooperación de todos los Alcaldes y la de mis compañeros de Concejo; persigo tan solo, que la brevísima relación de lo acaecido, sirva de estímulo á quienes me sucedan en el cargo de Concejal inspector de estas Escuelas.

Segurísimo estoy de que todos ellos, al penetrarse de lo que estas Escuelas especiales son, por la excepcional y humanitaria misión que les está encomendada, no sólo me secundarán, sino que acrecentarán y mejorarán su funcionamiento en bien de desdichados é incompletos seres, de los más preciosos sentidos.

LAS ESCUELAS MUNICIPALES
DE
SORDOMUDOS Y DE CIEGOS
de las zonas Norte y Sur de Madrid.

I

Lo que las Escuelas eran en 1904.—Comunicación al Alcalde.

En los comienzos del año de 1904, dieron principio mis funciones concejiles en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y el entonces Alcalde Excmo. Sr. Marqués de Lema, delegó en mí sus funciones de Inspector de estos centros de enseñanza cuya existencia yo desconocía, y francamente he de confesar, que nunca hasta entonces, ni por curiosidad siquiera, había visitado ningún Establecimiento de Sordomudos y de Ciegos.

Entonces giré mi obligada primera visita de inspección para posesionarme del cargo con que había sido honrado. Lo que ví en la primera Escuela municipal de esta especialidad de la calle de la Palma Alta, denominada de la zona Norte, me produjo honda impresión, admirándome del esfuerzo titánico de los Profesores y alumnos de ambos sexos, y del provechoso resultado de la pesadísima labor de unos y de otros; labor verdaderamente benemérita, mucho más, cuando los medios de que disponían eran bien escasos y deficientes.

Si esto sucedía en la primer Escuela, que ya contaba doce años de existencia y tenía un *Maestro Director*, otro *Auxiliar* y un *Celador* para las clases de niños, una *Maestra Directora*, otra *Auxiliar y Profesora de labores* y una *Celadora* para las de niñas, contando además con un *Profesor de música y de guitarra* para ambas clases; en la segunda Escuela, situada en la calle de Mesón de Paredes, que comenzaba á funcionar en aquél año, sólo existía un *Maestro Director* sin ningún otro personal auxiliar.

La primera de la zona Norte, sólo disponía de una pequeña consignación para el costoso material de enseñanza, conservación del mismo y limpieza y calefacción de los locales, cantidad exigua si se tiene en cuenta que de ella debía además satisfacerse los alquileres de pianos, el importe de los aparatos y métodos de enseñanza y copias de los libros de texto, hechos necesariamente á mano y uno por uno y tantos como asignaturas se enseñaban y número de alumnos que concurrían á la Escuela, teniendo que salir también de dicha cantidad, el importe de los premios de carácter práctico y positivo que para estimularlos se daban y siguen dándose á todos los niños y niñas al finalizar los cursos.

La segunda de la zona Sur, entonces naciente, contaba solo con una insignificante suma para las mismas atenciones y además para la adquisición de mobiliario y demás enseres y útiles, para su instalación en aquellos momentos, siendo toda la cantidad insuficiente para realizarla sino de una manera incompleta. Además, al crear esta segunda Escuela, no se pensó sin duda en que existían tantas niñas incompletas de sentidos como niños, y que aquéllas se quedaban sin disfrutar del beneficio de la enseñanza, más necesaria para estos infortunados, que para los que tienen la dicha inmensa de ver y de oír.

De mis impresiones al tomar posesión de mi cargo de Concejal inspector, dí cuenta por oficio al Sr. Alcalde Presidente, con detalles de todo género, exponiéndole la verdadera situación de ambos centros de enseñanza, y encareciéndole la necesidad de mejorar ésta y de dar mayores medios y facilidades á los Directores, para que resultase más eficaz el beneficio que el Ayuntamiento hacía á los alumnos de dichas Escuelas, que con extraordinaria aplicación y aprovechamiento respondían al celoso esfuerzo de sus Profesores.

II

Ante la Comisión de Hacienda.—Ésta aprueba unánimemente las mejoras.

El Sr. Marqués de Lema pasó dicha comunicación á la Comisión de Hacienda, ante la que, llamado, hubo de informar, empezando por elogiar y aplaudir la conducta de los Ayuntamientos anteriores, que preocupándose de los numerosos pequeñuelos incompletos de sentidos que en Madrid existen y que por ser hijos de jornaleros y de gentes melancólicas, sin

fortuna ni medios para darles educación, ni disponer de personas que les acompañen en el largo recorrido que tendrían que hacer para acudir al Colegio Nacional y careciendo de influencias para su difícil ingreso en el mismo, crearon la primera Escuela doce años atrás y dejaron creada la segunda, siquiera fuera con un solo Profesor, al fin de evitar que por falta de facilidades educativas, sus propios padres, hicieran de la desgracia de sus hijos objeto de repugnante indigencia, aumentando su desdicha abandonados á la ignorancia y sin otros medios de vida que los que les proporcionara la caridad pública.

Hice ver la obligada necesidad que el Ayuntamiento tenía de continuar y completar su generosa y humanitaria obra en favor de estas enseñanzas, que tanto honraban al pueblo de Madrid.

Para esto dije que eran precisas é indispensables algunas reformas y mejoras en las Escuelas municipales de la especialidad. Expuse el estado de las mismas en aquellos momentos y de lo que era preciso hacer para lograr el perseguido fin. Añadí la conveniencia de crear, ya que no una por distrito, á lo que debe aspirarse, otras dos Escuelas especiales en las zonas *Este* y *Oeste* de la población, toda vez que parecía indicado este propósito al denominar á las ya creadas, Escuelas de la zona *Norte* y de la zona *Sur*, en atención á las enormes distancias que precisan recorrer los pequeñuelos, recorrido peligroso hasta para los que ven y oyen. Si éstos precisan el ser acompañados, más lo necesitan los primeros teniendo sus pobres padres, si quieren educar á sus hijos, que emplear gran parte del día en llevarlos á la Escuela y recogerlos de ella y por lo tanto que perder parte de la jornada, lo que supone la pérdida, sino de todo, de gran parte del trabajo de cuyo producto se sostienen ellos y sus hijos, resultando que al quererles dar el alimento de la enseñanza, tendrían que privarse y privarles del indispensable para la vida.

Después de escucharme atentamente todos los señores Vocales de la Comisión de Hacienda, impresionados ante mis razonamientos, acordaron por unanimidad que se destinaran para el mejoramiento de las citadas Escuelas 100.000 pesetas, que entonces sobaban del millón de pesetas de los dos que recientemente se habían concedido por el Gobierno al Ayuntamiento, como subvención de capitalidad, toda vez que se había acordado construir tres Grupos Escolares presupuestos en 300.000 pesetas cada uno, dejando para más adelante la idea de crear otras dos Escuelas en las zonas *Este* y *Oeste* de Madrid.

III

Los presupuestos para 1905.—Creación de la clase de niñas en la segunda Escuela.—Ofertas del Sr. Ruiz Jiménez.

Llegó el momento de la confección de los Presupuestos para el año de 1905 y las dificultades con que la Comisión tropezó, hicieron que fuera desechado el acuerdo de la de Hacienda y el proyecto de presupuesto que yo había presentado, con las mejoras que, después de detenidos estudios creía precisas é indispensables para completar las enseñanzas en sentido práctico y de mayor utilidad para los educandos. Lo único que pude conseguir en aquel año, fué el que se creara una plaza de Maestra que enseñara á las niñas, á pesar de los escasos recursos con que obligadamente marchaba la labor de la Comisión referida y de las enormes dificultades con que á cada paso tropezaba. Un solo argumento mío, hizo que todos los señores Vocales de ella, acordaran consignar en los presupuestos que se estaban confeccionando la cantidad de 4.500 pesetas, para el sueldo de una Maestra y para gastos de instalación de las clases de niñas en la segunda Escuela.

El argumento fué éste: *Llaman á nuestra puerta demandando la limosna de la enseñanza niños y niñas incompletos de sentidos, damos limosna á los niños y no á las niñas. ¿Es esto humanitario y justo, cuando las niñas anormales son tantas ó más que los niños y cuando por su condición de mujeres y por la obligada y mayor pleitesía que al sexo se debe, han de ser más consideradas y dignas de lástima, que los varones? Al dar educación á los niños --añadí-- el Ayuntamiento está obligado á dársela á las niñas. No hacerlo así, sería grosero, cruel y gravemente inhumano.*

No contento con esto sólo, intenté que prosperara en el Ayuntamiento mi proyecto de mejoras que desechó la Comisión de Presupuestos y al discutirse éstos en sesión pública, presenté y defendí tres enmiendas que comprendían todo mi citado proyecto y en vías ya de ser aprobadas según las manifestaciones de asentimiento de la mayoría de los señores Concejales que escuchaban atentos las razones que yo exponía á su consideración, hube de retirarlas ante la promesa formal que el entonces Concejal y Delegado Regio de primera enseñanza, D. Joaquín Ruiz Jiménez me hizo en aquella sesión, expresándose en éstos ó parecidos términos: *He escuchado con verdadero interés cuanto el Sr. Diez V. cario ha manifestado, y tan justificado lo encuentro,*

que aun me parecen pocas las mejoras que pretende para las enseñanzas de esas Escuelas; me ha impresionado tanto lo que le he oído, que, si le ruego retire sus enmiendas para evitar nuevos trabajos y que no sufran alteración las cifras del presupuesto, yo le doy palabra solemne de visitar esos Centros de enseñanza y facilitarlos de los recursos de que dispone la Delegación Regia, todo cuanto sea preciso.

IV

En el Centro de Ciegos de Madrid.—Estudios y consideraciones.
Frasas del Presidente de este Centro.

Así las cosas, interesóme más cada día cuanto con estas enseñanzas tenía relación. Visité el Centro Instructivo y Protector de Ciegos de Madrid (1), que entonces presidía el ilustre ciego, ya fallecido, D. Nicolás Tragó, hombre afabilísimo, de gran talento y cultura; asimismo giré visitas á los principales Centros docentes de esta especialidad de España y á varios del extranjero. Estudié á fondo cuanto con los ciegos y sordomudos pudiera tener relación, poniéndome en contacto con unos y con otros, más con los primeros que con los segundos: les ví congregarse en sus Centros de adultos para instruirse y protegerse; conocí el afán de unos y de otros de emanciparse de la tutela de la caridad pública y de procurarse medios de vida en el trabajo, y sobre todo de querer probar á la sociedad que pueden serla útiles sin serla gravosos, no pretendiendo de ella otra cosa que la consideración y la protección á que más que nadie son acreedores para poder lograr; primero, instrucción, y luego trabajo, seguros como están de adquirir por estos medios, digna y decorosamente, recursos para poder subvenir á sus propias necesidades y á las de los suyos.

De cuanto pude observar y de las amargas frases que escuché de los labios del ilustradísimo Presidente del Centro de Ciegos de Madrid relacionadas con los procedimientos de enseñanza hasta entonces seguidos en el Colegio Nacional, denominán-

(1) Para este Centro conseguí del Excmo. Ayuntamiento una subvención anual de 500 pesetas en los presupuestos del año de 1906. Esta le fué suprimida, entre otras, en las de 1908 ante la minoración de ingresos por la desgravación de los vinos, y por enmienda presentada por mí, se les volvió á consignar en los de 1909, así como también de igual manera se consignó otra subvención igual para la Asociación de Sordomudos madrileños, de más reciente creación que el primero.

dole *Fábrica de pobres de pedir limosna*; cuando le oía protestar enérgicamente contra la creencia en que la mayoría de los videntes está de que los ciegos son inútiles para todo lo que no sea implorar la caridad pública, tocando la guitarra ó rascando un violín, cayendo en la vulgaridad de suponer que todos suplen por igual la falta del sentido de la vista por el del oído, siendo así que en los ciegos como en los videntes las aptitudes son muy diversas, nació en mí con mayor vehemencia el deseo ya antes sentido de mejorar las enseñanzas y de que éstas se dieran según las aficiones de cada individuo y en forma de que el alumno que ingrese en las Escuelas pudiera permanecer recibiendo educación é instrucción en ellas hasta que pudiera salir con conocimientos bastantes á poderse valer por sí mismo.

V

Procedimientos de enseñanza.—Apreciaciones.—Mejoras propuestas para 1906.

Hasta hace algún tiempo la principal enseñanza superior que se venía dando á los ciegos en los Centros docentes de esta especialidad era la música.

Sin abandonar los métodos seguidos, creí conveniente, en lo que con su superior enseñanza se relaciona, para que puedan ser útiles á la sociedad, y á sí propios clasificarlos, según sus aptitudes intelectuales y sus aficiones, ya á la música, ya á la literatura ó ya á los trabajos manuales.

Es un error creer que todos los ciegos reúnen condiciones para la música por aquello de que suplen con el tacto y el oído la falta del otro sentido.

A obedecer las teorías de Gall, el individuo ciego que en sus lóbulos cerebrales destaque el desarrollo de la aptitud musical, siempre la tendrá mermada con relación al semejante que en igualdad frenológica disfrute del precioso sentido de la vista.

Por otra parte, no todos los ciegos tienen aficiones ni aptitudes musicales; los hay con aficiones literarias, y en otros sus aptitudes intelectuales son insuficientes para poderse valer con sólo estas enseñanzas.

Si á los ciegos se les daba como única educación superior la enseñanza de la música, la superior del dibujo era la que se daba á los sordomudos, prescindiendo de enseñarles oficios, que para éstos pudieran serles más prácticos y reproductivos.

Todas estas consideraciones, expuestas detalladamente en

mi nuevo proyecto de presupuesto para el año de 1906, las tuvo en cuenta la Comisión de Presupuestos y el Excmo. Ayuntamiento aprobó la creación, para la primera Escuela, de una plaza de Profesor de solfeo, piano y armonium; otra de Profesor de violín é instrumentos de arco; otra de Profesor de dibujo; otra de un Auxiliar especial de ciegos y copista (ciego); otra de Maestro engastador-joyero; otra de Maestro cesterero-sillero, y otra de Conserje para la custodia del establecimiento, más una plaza de mozo; y para la segunda, después de haberla dotado ya de un Auxiliar para la clase de niños, otra plaza de Maestra auxiliar y Profesora de labores para la de niñas; otra de un Auxiliar especial de ciegos y copista (ciego); otra de Celador para los niños, y otra de Celadora para las niñas, pasando á esta Escuela el Profesor de música de la primera; siendo esto todo lo que pudo hacerse por el segundo y naciente Centro de esta especial enseñanza en proporción á la vida que cada uno de los dos tienen y á lo que el Ayuntamiento podía hacer, dando con ello gallarda prueba de su interés á los pequeños ciegos y sordomudos de su Municipalidad.

VI

El Ayuntamiento aprueba las mejoras.—Se da ocupación á los ciegos utilizando sus servicios.—Ampliación de las enseñanzas. Talleres.—Resultado de éstos.

El Excmo. Ayuntamiento acordó este aumento de gastos, atendiendo á las razones que justificaban la creación de nuevos servicios, en su deseo de que los alumnos al salir de las Escuelas puedan en lo sucesivo hacerlo en condiciones de ganarse la vida por sí mismos, procurando redimirles de su propia desgracia y satisfacer sus aspiraciones, á fin de que puedan llegar á la meta de sus ansiados deseos. Hizo más; demostró con hechos que quería dignificar al incompleto de sentidos considerando útiles sus servicios: hoy figuran entre el personal docente de las Escuelas municipales de Sordomudos y Ciegos de Madrid tres ciegos y un sordomudo (1); y no lo hizo caprichosamente;

(1) Estos ciegos pertenecen al Centro Protector é Instructivo de los mismos, del que uno de ellos era Bibliotecario. Además el Maestro del taller de cesterero-sillero, era el que tenía dicho Centro, y todos ellos fueron designados por concurso público. El sordomudo pertenece á la Asociación de Sordomudos de Madrid.

tuvo en cuenta al hacerlo que por ser la enseñanza de los niños anormales individual y no colectiva, necesariamente un solo niño es bastante para ocupar la atención diaria del Maestro Director y de su Auxiliar, haciendo, si no imposible, difícilísima la tarea de enseñar á los pequeños analfabetos á leer, escribir y contar; y de aquí la creación de esas plazas de Auxiliares ciegos, por considerar á éstos más aptos que á otros en esta tarea del desbaste, por conocer mejor que los videntes las dificultades con que ellos mismos tropezaron para saber lo que hoy saben, siéndoles, por otra parte grata su labor, porque así han encontrado un medio honroso para ganarse la vida, resultando su trabajo utilísimo para la enseñanza, pues de este modo, sirviendo de intermediarios entre alumnos y Profesores, encuentran éstos á sus discípulos en condiciones de que su labor pedagógica resulte más eficaz y provechosa.

Además, al utilizar al ciego dentro de su inutilidad de no ver, se le alienta y dignifica, y de este modo su ocupación satisface el colmo de sus ambiciones, haciéndole hasta olvidarse de su desgracia.

Por otra parte, ocupar á los ciegos sobresalientes en sus aficiones literarias, sobre dar una prueba de consideración á su valimiento, se estimula á los alumnos que se educan en estas Escuelas para su mayor aplicación, comprendiendo que pueden aspirar, según su valer y conocimientos, á ocupar un puesto honroso en el que encontrarán medios de vida.

Para los ciegos bien dispuestos á la música existen clases de solfeo y piano como enseñanza elemental, y como superior las de *armonium* y de violín é instrumentos de arco, con el fin de que, ya como organistas ó concertistas, puedan encontrar medios de subsistencia.

Podrán encontrarlos asimismo los que de aquellas dotes carezcan, ingresando en el taller donde se fabrican objetos de mimbre y rejilla con cuyas urdimbres se construyen muebles y utensilios al nivel de los mejores, algunos de cuyos utensilios fabricados, en la primera Escuela, se utilizan ya en la mayoría de las oficinas y dependencias municipales, beneficiándose el Ayuntamiento.

Como de carácter práctico y remuneratorio para los sordomudos se intentaron crear talleres de varios oficios que se desecharon, porque, aparte de lo costoso del material indispensable para la enseñanza de los mismos, se tuvo en cuenta que la falta del sentido del oído, sobre ser un inconveniente, ofrecía peligros para el sordomudo dada la movilidad que el trabajo necesita en ellos.

Por estas consideraciones, por las nociones de dibujo que ad-

quieren en la Escuela, por lo poco costoso del material de enseñanza, por la quietud que su trabajo requiere, como así también, por la gran fijeza que de la vista exige y hasta por ser una ventaja la no distracción por la falta de oído, se estableció el oficio de engastador-joyero, en el cual las enseñanzas se practican engastando piedras falsas y de poco valor en cobre, que por su mayor dureza que la del oro y la plata, necesitan estos metales en sus aleaciones, obteniendo con esto las ventajas, aparte de la gran economía de que el artífice que engasta bien piedras falsas y frágiles, por lo tanto, en metal duro é ingrato á la labor con mejor perfección y habilidad, luego puede laborar sobre metales y piedras más preciosas y aptas.

De aquí el que un regular engastador de piedras falsas en este metal, sea un engastador excelente cuando trabaja con piedras y metales finos.

Además, en otros oficios el jornal del obrero según sus aptitudes fluctúa entre 2 y 5 pesetas, y un oficial engastador de piedras finas obtiene de 5 á 10 pesetas diarias.

La utilidad de la creación de los talleres en la primera Escuela está demostrada por el hecho de que ya dos alumnos del taller de engastador se ganan con su oficio la vida, como asimismo otros dos del taller de cestero-sillero.

VII

Mejora de carácter humanitario.—Su importancia social.—

Comida cotidiana para los alumnos pobres.

Ya lo he dicho: por ser la casi totalidad de los alumnos que asisten á las Escuelas hijos de gentes pobres y que no pueden perder las horas que tienen ocupadas en el trabajo de cuyo jornal se sostienen y por la razón de no disponer de personas que acompañen á sus hijos, imposibilitados para discurrir por las calles de Madrid peligrosas para los niños y más para los que no ven y no oyen, les han llevado y les llevan siempre á las Escuelas por la mañana para recogerles por la tarde, dejándoles entonces la comida del mediodía que las Celadoras les preparaban y servían en dicha hora en el comedor establecido á este efecto en cada Escuela.

Primitivo es en el niño, por su inconsciencia el ser ambicioso y glotón; cuantos tengan hijos habrán visto pelearse á los pequeños hermanos por un juguete ó por una golosina, y si esto es una verdad de todos conocida, fácilmente podrá comprenderse el su-

frimiento de los pobrecitos niños sordomudos, y no cito á los ciegos porque el no ver en este caso es una fortuna, al ver que al llegar la hora de la comida y servirles las que de sus casas les llevaban, mientras una madre mejor acomodada le había dejado á su hijo, una tortillita, un trocito de carne, un panecillito, un poquito de vino y alguna golosina; otra madre más infeliz había llevado para el suyo, un mendrugo de pan y unos cuantos higos malos, ó un pedazo de pan y unas aceitunas negras, como tuve ocasión de ver en diversas ocasiones en que visité las Escuelas, pensando siempre al salir de ellas en los sufrimientos de aquel pobre ser que sobre la natural envidia que le haría sentir el ver á todos los niños de su edad que tenían la fortuna de oír, sentiría la amargura de ver también la distancia que le separaba de su compañero de clase y de mesa, amargura que reflejaban sus miradas ansiosas de disfrutar de la comida de su camarada, aparte de que existe el psicológico detalle de envidiar la comida del camarada aun siendo igual y hasta peor; de aquí ciertas perturbaciones humanas aun en los que vanidosamente pretenden ver más y aun oír mejor.

Y esto un día y otro día, y cuando se educa su inteligencia con las enormes dificultades de enseñar á un sordomudo, más torpe de comprensión que el ciego, pues se educa mejor por el oído que por la vista, aunque la mirada inquisitiva del que no oye esté siempre atenta y como queriendo investigarlo todo y todo adivinarlo. Sólo el ser actor obligado en aquellas escenas y ver cuotidianamente lo mismo, precisamente al ponerse en contacto con la sociedad por la educación recibida, es más que suficiente para que al llegar á ser hombre se maldiga de ella y de haber venido á la vida con una desigualdad tan grande como poco merecida.

De aquí nació en mí la idea de proponer primero á la Comisión de Presupuestos y luego al Ayuntamiento, el que completara el generoso bien que ya dispensaba á los niños y niñas sordomudos y ciegos de darles educación elemental y completa hasta ponerles en condiciones de poderse ganar por sí mismos su propio sustento y el de los suyos, y el que esta educación se les diera en forma de que amaran á la sociedad y no la odiasen, dándoles una comida sana é igual para todos al mediodía, evitando que las madres pobres tras de grandes sacrificios proporcionaran sin ellas poderlo evitar amarguras, á sus deventurados hijos.

VIII

Cálculos meditados.—Dificultades del presupuesto de 1908.

Por todas estas consideraciones, llevé esta idea mía de que se diera una comida á los alumnos que se educaban en las dos Escuelas, á mi proyecto de mejoras para los presupuestos del año de 1908, después de muchas meditaciones y estudios y ciñéndome á la mayor economía posible.

Hice un cálculo y descontando los días festivos, los jueves y las vacaciones, fijé en 200 días los que era preciso dar la comida y en cincuenta céntimos de peseta, el importe de cada ración, incluyendo el pan, un postre, y en 30 las raciones que se dieran en cada Escuela á igual número de alumnos de ambos sexos.

La Comisión de Presupuestos que luchaba en aquellos momentos con las desventajas y el trastorno en que la colocaba la desgravación del impuesto de consumo de vinos, me escuchó y atendió en mis razonamientos de que era preciso evitar á los pequeñuelos ciegos y sordomudos, y más á éstos que aquéllos, el sufrimiento cruel de una desigualdad tan poco merecida por doble desgracia que tuvieron de haber venido á la vida sin culpa suya, incompletos de sentidos y pobres.

IX

El Ayuntamiento aprueba la comida.—Beneficios de ésta.—Aumento de raciones para 1909.—Bendiciones al Ayuntamiento.

Más tarde el Ayuntamiento, siendo ya Alcalde el Sr. Conde de Peñalver, al discutirse los presupuestos de aquel año aprobó unánimemente lo propuesto.

Hizo más; como el que se dé esta comida en las Escuelas ha venido á allanar dificultades para que algunos padres pudieran educar á sus hijos sordomudos ó ciegos, hubo de acrecentarse el número de alumnos en ambas, y con ello el trabajo de los Profesores y Auxiliares, llegando á ser insuficientes el número de raciones en cada Escuela, por lo que una vez enterada por mí, la Exema. Corporación aumentó en los presupuestos del año actual, hasta cuarenta el número de raciones de cada una

y el sueldo de los dos Auxiliares de niños y de niñas de la zona Sur.

Año y medio hace que los alumnos pobres de ambas Escuelas comen todos igual. Si alguno á quien no van á recoger al mediodía y por la mejor posición de sus padres le mandan estos la comida de su casa, le es servida después que á sus compañeros y separado de éstos.

La gratitud de los pequeños ciegos y sordomudos al Ayuntamiento por la comida que les da, es inmensa é incesantes las bendiciones que sus padres le prodigan y el bien hecho ha sido grande y de verdadera importancia social.

X

Se aumenta la consignación para el traslado de la segunda Escuela.

Como digno remate de las mejoras introducidas en estas Escuelas, la segunda de la zona Sur establecida en una casa cuyos locales son ya insuficientes por el fomento que han tomado las enseñanzas que en ella se dan y los nuevos servicios establecidos, se trasladará en breve á otra casa que reúna todas las condiciones precisas. Para esto conseguí que el Ayuntamiento aumentara la consignación destinada para alquileres de locales á propósito, que reúnan tales condiciones.

Tales son á grandes rasgos relatadas de desilvanada manera, las reformas y mejoras establecidas en las Escuelas municipales de Sordomudos y de Ciegos de Madrid, en el transecurso de los cinco años y medio que he venido siendo Concejal inspector de las mismas, y á continuación detallaré lo que año por año se ha venido haciendo durante este período de tiempo, para que se forme una idea exacta de lo que Alcaldes y Concejales hicieron en favor de esta especialísima enseñanza, lo que consta en los presupuestos municipales desde los del año de 1904 al 1909, ambos inclusives.

XI

Consignaciones por servicios, personal, material, alquileres y obras, año por año,

Presupuestos de 1904.

En los de este año contaba la primera Escuela municipal de Sordomudos y de Ciegos de la zona Norte, con un *Maestro Di-*

rector con 3.000 pesetas de sueldo, con derecho á casa habitación; una *Maestra Directora* con igual sueldo é igual derecho; un *Auxiliar* para las clases de niños con 2.000 pesetas; una *Auxiliar de niñas y Maestra de labores* con 1.650 pesetas, y un *Profesor de música* con la gratificación de 500 pesetas, más un *Celador* y una *Celadora* con los jornales diarios de 3 pesetas cada uno.

Disponía para los gastos de material de enseñanza, conservación, limpieza y calefacción de 2.000 pesetas para las dos clases de niños y de niñas.

La segunda Escuela de la zona Sur, contaba con solo un *Maestro Director* con derecho á casa habitación, con 3.000 pesetas de sueldo, figurando además la cantidad de 1.000 pesetas para un Inspector de clases (plaza no cubierta), y disponía de 1.500 pesetas para los gastos de material fijo y movable, para su instalación en aquel año, pagándose además 2.000 pesetas por el alquiler del piso en que se instalaba, por no disponer el Ayuntamiento de casa propia como sucedía en la primer Escuela.

Presupuestos de 1905.

En los de este año no logro que prospere mi proyecto de presupuesto, con las mejoras que en él proponía para las enseñanzas de las dos Escuelas, y retiro las enmiendas presentadas á la Excmá. Corporación, ante la promesa solemne del entonces Concejal y Delegado Regio de Enseñanza Sr. Ruiz Jiménez, de visitar las Escuelas y de dotarlas durante el ejercicio, de todos los aumentos y mejoras propuestas por mí, y consigo tan sólo, el que se cree una clase para niñas sordomudas y ciegas en la segunda Escuela, dotándola de una Maestra con el sueldo de 2.000 pesetas, y consignando para los gastos de instalación de la misma y material, la cantidad de 2.500 pesetas.

En el curso de este ejercicio se cubre la plaza vacante de Inspector de clases, con el sueldo consignado de 1.000 pesetas.

Presupuestos de 1906.

En los de este año se aprueban las mejoras propuestas y después de igualar el sueldo de la Maestra auxiliar para clase de niñas y Maestra de labores de la primer Escuela en las 2.000 pesetas; por concurso público y con todos los requisitos requeridos por las leyes, se dota á esta primer Escuela de la espe-

cialidad de un Profesor de solfeo, piano y armonium con 1.500 pesetas de sueldo; otro de violín é instrumentos de arco con 1.000 pesetas; otro de dibujo con 1.000 pesetas; un Auxiliar de ciegos (ciego) y copista con 1.000 pesetas; un Maestro engastador-joyero con 1.500 pesetas y otro Maestro cesterero-sillero con 1.500 pesetas, creando además una plaza de Conserje con derecho á casa habitación para la guarda del establecimiento, con el sueldo de 1.500 pesetas, aumentando en los jornales el de un mozo auxiliar del Celador, con 2 pesetas diarias.

A la segunda Escuela de la zona Sur pasa el Profesor de música de la primera, aumentándole la gratificación que tenía de 500 pesetas á 750 y también por concurso legal se la dota de una Maestra auxiliar para la clase de niñas, con 1.250 pesetas de sueldo y un Auxiliar de ciegos y copista (ciego), con el de 1.000 pesetas, aumentando el sueldo del Auxiliar de niños á 1.250 en vez de las 1.000 que percibía.

En jornales se crean una plaza de Celador de niños y otra de Celadora de niñas con 3 pesetas diarias, cada una.

En los gastos de material de la primer Escuela, hay en este año un aumento de 1.000 pesetas, consignándose en vez de las 2.000 de los años anteriores 1.500 pesetas para la clase de niños é igual cantidad para la de niñas y 750 para cada uno de los dos talleres, más 2.500 pesetas para la adquisición de un piano y de un armonium.

Para los gastos de material, conservación, limpieza y calefacción de la segunda Escuela, se consignan 1.000 pesetas para las clases de niños y 1.000 para la de niñas, más otras 1.500 para la adquisición de material móvil para la clase de niñas y 1.000 más para la de un piano.

Para las obras precisas en la primer Escuela, por el aumento de clases, se consignan 1.500 pesetas y 4.000 para cubrir uno de los patios con una montera de cristales; esta última cantidad no se gastó, por no haberse ejecutado la obra presupuesta y aprobada á que estaba afecta.

Obra de imperiosa necesidad que no ha podido ejecutarse por falta material de tiempo en el plazo económico del presupuesto anual, y sobre cuya urgencia y necesidad insisto en esta Memoria por ser precisa para poder dar con independencia de las demás clases, las de dibujo y música en distintos días y combinadas horas.

Conviene aquí hacer constar, que el entonces Gobernador de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez Delegado Regio de primera Enseñanza, que siguió siendo, echó abajo todos los aumentos de gastos de los presupuestos de este año, menos los que dejamos dichos, por referirse á esta interesantísima y humanitaria enseñanza.

Presupuestos de 1907.

En los de este año, no se establece ninguna mejora en la primera Escuela, y en la segunda se crea una plaza de Conserje para la custodia de la misma con el sueldo de 1.500 pesetas, y se asigna al Maestro Director la suma de 1.000 pesetas de gratificación para casa, derecho que se le concedió al obtener su plaza, y se nombra á un mozo con un jornal de 2 pesetas diarias.

Presupuestos de 1908

En los de este año, se aumenta la consignación de 6.000 pesetas para ambas Escuelas y dar en cada una de ellas durante doscientos días del año, descontando los festivos, jueves y el período de vacaciones, una comida diaria á 30 niños y niñas de ambos Centros, á 0'50 céntimos la ración, y además la cantidad que suponen los jornales diarios de 2'50 pesetas de dos cocineras.

También se dota á la segunda Escuela de un Profesor de dibujo de que carecía, con la gratificación de 1.000 pesetas. Se concede la condición de Directora á la Maestra de niñas con 1.000 pesetas de gratificación para casa, y por defunción del Conserje, se nombra á su viuda, portera al cuidado del establecimiento, con el haber de 995 pesetas en vez de las 1.500 que su esposo tenía.

Presupuestos de 1909.

En estos presupuestos se aumentan á 40 las raciones de comida en cada Escuela, por la mayor concurrencia de alumnos de ambos sexos y aceptó también la proposición de que se subiera el sueldo de 1.250 pesetas que disfrutaban á 1.500, subiendo también por acuerdo general del Ayuntamiento á 1.250 el sueldo de la portera y á 2'25 pesetas el jornal diario de los dos mozos de ambas Escuelas.

También se consignan en este año para pago del alquiler de nueva casa para la segunda Escuela, 3.000 pesetas en vez de las 2.000 que importaba el de la que ha venido ocupando, por ser ya insuficientes sus locales, con lo que se introduce una importantísima mejora.

Para que pueda apreciarse mejor el aumento de gastos que el Ayuntamiento ha venido haciendo en cada uno de los años á partir de 1904, hasta la fecha, á continuación los detallamos en el siguiente

XII

Estado-Resumen de las cantidades gastadas por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sus Escuelas de Sordomudos y Ciegos, á partir del año de 1904 al 1909, ambos inclusive y en razón al aumento progresivo que se detalla año por año, en el mejoramiento de las enseñanzas y reformas introducidas adquisición de material, obras, alquileres y creación de nuevos servicios.

AÑOS	ESCUELAS	CANTIDADES	SUMA	GASTADO DE MÁS	DE MENOS	OBSERVACIONES
		gastadas.	de lo gastado en las dos Escuelas.	por aumento.	por resta de lo gastado con carácter no permanente.	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
1904....	1. ^a zona Norte...	16.346	22.846	»	»	
	2. ^a zona Sur.....	6.500				
1905....	1. ^a zona Norte...	13.340	26.840	3.994	»	Aumento de una Maestra y material para los gastos de instalación de la Escuela de niñas, en la zona Sur.
	2. ^a zona Sur.....	10.500				Reforma general de ambas Escuelas, aumento de Profesores, Maestros y demás personal; adquisición de dos pianos, un armonium y obras.
1906....	1. ^a zona Norte...	36.420	54.360	27.520	»	Justifica la disminución de gastos en este año, los hechos en el anterior con carácter no permanente.
	2. ^a zona Sur.....	17.940			8.365	El aumento ocasionado este año, es debido al establecimiento de la comida para los alumnos de las dos Escuelas é instalación de cocinas.
1907....	1. ^a zona Norte...	28.420	45.995	»		Este año el aumento obedece al de mayor número de raciones de comidas á los niños y al de sueldos de los auxiliares, portera y mozo.
	2. ^a zona Sur.....	17.575				
1908....	1. ^a zona Norte...	32.343	56.150	10.155	»	
	2. ^a zona Sur.....	23.807				
1909....	1. ^a zona Norte...	33.423'75	59.252'50	3.102'50	»	
	2. ^a zona Sur.....	25.828'75				
Suma total en los seis años.		265.443'50	265.443'50			

Gastaba el Ayuntamiento en la 1. ^a Escuela en 1904.....	Ptas. 16.346	La diferencia por mejoras importa en	
Gasta id. id. en 1909.....	33.423'75	la 1. ^a Escuela.....	Ptas. 17.077'75
Gastaba id. en la 2. ^a Escuela en 1904.....	6.500	La diferencia por mejoras importa en	
Gasta id. id. en 1909.....	25.828'75	la 2. ^a Escuela.....	19.328'75

Importa el aumento de gastos por mejoras de enseñanza en las dos Escuelas en 1909 sobre los de 1904. — 38.406

XIII

Visitas de peritos y elogios al Ayuntamiento de Madrid.—Lo que me importa hacer constar.—A quien se deben las mejoras.

Después de cuanto dejo dicho y detallado para demostrar palmariamente cuanto el Ayuntamiento ha hecho y justificar una labor tan necesaria y de tan altos fines humanitarios, no quiero terminar esta Memoria sin hacer constar en ella, aparte de lo que ya digo del provecho que algunos alumnos han conseguido con las enseñanzas que recibieran en los talleres de la primera Escuela, en el poco tiempo que llevan establecidos, que esta Escuela cuenta también con diplomas conseguidos por los trabajos ejecutados por sus alumnos.

Asimismo deseo que conste, que con motivo de la primera y última Asamblea Nacional que de estas enseñanzas especiales se celebró en Madrid y en su Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, cuantos asambleístas á ella concurrieron, Profesores todos peritísimos en esta clase de estudios, al visitar dicha primera Escuela municipal, experimentaron sorpresas que les causaron admiración y asombro y dieron motivos á elogios para el Ayuntamiento de Madrid.

Antes de dar fin á este trabajo me importa hacer constar, que si por mi parte hubo iniciativas, practiqué estudios y puse toda mi voluntad y todo mi entendimiento con tesón rayano en la terquedad, para mejorar las enseñanzas de las Escuelas municipales de Sordomudos y de Ciegos y para llevarlo á cabo experimenté contrariedades y disgustos sin cuento hasta poderlo lograr, no es ciertamente á quien deben el bien con que hoy cuentan los pequeñuelos que en las mismas se educan, lo deben todo al pueblo de Madrid, representado por sus dignísimos Ayuntamiento y Alcaldes. Sin todos ellos, de nada hubieran servido mis iniciativas, mi trabajo ni mi tesón y si alguna parte pudiera corresponderme de las bendiciones de los desventurados favorecidos y de los aplausos de cuantos visitan estas Escuelas, será tan sólo en la proporción que pudiera corresponderme al formar parte de la Corporación Municipal y nada más.

Réstame añadir que el confirmarme en el cargo de Concejal inspector de estos Centros de enseñanza, todos los Alcaldes que han sucedido en los últimos cinco años y medio, Sres. Marqués de Lema, Conde de Mejorada, Vincenti, Aguilera, Dato, Sánchez de Toca y Conde de Peñalver, han contribuido mucho á que las

mejoras se hayan podido llevar á efecto; todos ellos vieron siempre con cariño cuanto con estas Escuelas tenía relación, y jamás en ninguno encontré oposición alguna dependiente de su voluntad. Siempre todos, Alcaldes y Concejales, procuraron vencer cuantas dificultades se oponían á fin de mejorar todo lo posible las enseñanzas de los pequeños ciegos y sordomudos.

Por esta razón no quiero concluir mi Memoria sin expresar en ella mi gratitud por las atenciones que merecí á los Alcaldes citados, á los Concejales todos, compañeros míos, al Secretario del Ayuntamiento y al Jefe y personal del Negociado del que dependían las Escuelas de Sordomudos y Ciegos, por ser todos dignos á los elogios que hoy se prodigan por cuantos las visitan, pues todos laboraron al mismo fin tan caritativo y humanitario, debiéndose á esta labor común el que se haya logrado colocar á estos Centros docentes á una altura que honra al pueblo de Madrid y á su Ayuntamiento.

Son acreedores asimismo á estos elogios el Profesorado y personal todo de las dos Escuelas, principalmente sus ilustrados y celosísimos Directores D. Eduardo Molina y D. Pablo López, á quienes consulté siempre las ideas hijas de mis iniciativas, que no hubiera llevado á cabo sin su aprobación, por merecerme ambos Señores un muy alto concepto, por su valer y sus conocimientos en todo lo que á esta especialidad del saber humano se refiere.

Siempre también tuve la fortuna de que dichos Señores no discreparan de mis iniciativas, propósitos acogidos por ellos calurosamente y sus constantes excitaciones, sobre todas las del Sr. Molina, hombre de gran actividad y vehemencia, me alentaron para luchar hasta vencer toda clase de inconvenientes ajenos á la buena voluntad que siempre encontré en Alcaldes y Concejales.

En su justificado amor á las Escuelas que dirijen hubieran deseado más; por mi parte hice cuanto pude y saben que más hubiera hecho, si más hubiera podido hacer, pues conocen hasta en los más pequeños detalles y en todo el valor que pudiera tener, mi labor incesante en los últimos cinco años y medio. Lo saben todos en las Escuelas, como yo sé, agradecido, lo que intentó en favor mío todo el Profesorado de la primera, cuando se llevaron á la realidad las mejoras aprobadas en el año 1906, intento suyo que por sí sólo es para mí, el mejor premio que yo pudiera recibir.

No podían ni siquiera soñar, que consiguiese dar la comida del medio día en las Escuelas, á los alumnos pobres de ambos sexos, que logré del Excmo. Ayuntamiento precisamente cuando eran mayores sus dificultades económicas, lo que demuestra de

evidentísima manera el gran humanitarismo é interés que en sí alberga la Corporación Municipal.

XIV

Conclusión.—Despedida del Profesorado y alumnos.

Para terminar, réstame sólo despedirme del Profesorado de las Escuelas de Sordomudos y Ciegos y de sus alumnos, y una vez más repetir que cuanto dejo escrito sólo tiene una finalidad principal, el estimular á mis sucesores en el cargo de Concejal inspector de las mismas á que pongan en la enseñanza de los pobres niños y niñas incompletos de sentido todo el tesón y cariño que yo puse, seguros de que siempre encontrarán Alcaldes y Concejales que les oigan y atiendan, por lo simpático y hermoso de la causa de las Escuelas tantas veces citadas.

Además, con esta Memoria, escrita tan desaliñadamente por el predominio de mi corazón ante sobre mi cerebro, ante el hondo sentimiento de tenerme que separar de vosotros, Profesores y alumnos, queridos amigos, deseo que quede perpetuado mi cariño hacia vosotros y mi admiración por vuestro celo en unos, aplicación en otros y por la provechosa labor de todos, mucho más, cuando nunca me distéis motivos de queja de ningún género, sino siempre de satisfacción y para sentirme orgulloso de ser vuestro Jefe inmediato.

Como os conozco, no necesito estimularos para que continuéis laborando, mucho más, cuando en vuestro trabajo está interesada la vida y la prosperidad de las Escuelas, y la vida y prosperidad de todos vosotros, y necesariamente algo más que está muy por encima de todos los egoísmos; vuestro bien entendido amor propio y vuestra propia dignidad.

Uníos, apretáos, Profesores, alumnos y personal todo, compenetrándoos y fijando vuestras miras en el porvenir de las Escuelas; procurad con los ojos de la Fe tener siempre á la vista de vuestro entendimiento esta palabra latina: *laboremus*.

Cesa de ser vuestro Inspector para ser siempre vuestro amigo, y continúa siendo mientras viva uno de los más amantes y más ardientes defensores de las Escuelas municipales de Sordomudos y Ciegos de Madrid, vuestro afectísimo

Juan Jesús de Diez Vicario.

